

¿LAS MUJERES NO HACEN DEPORTE PORQUE NO QUIEREN? ¿LOS HOMBRES PRACTICAN EL DEPORTE QUE QUIEREN?

EL GÉNERO COMO VARIABLE DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LAS MUJERES Y DE LOS HOMBRES

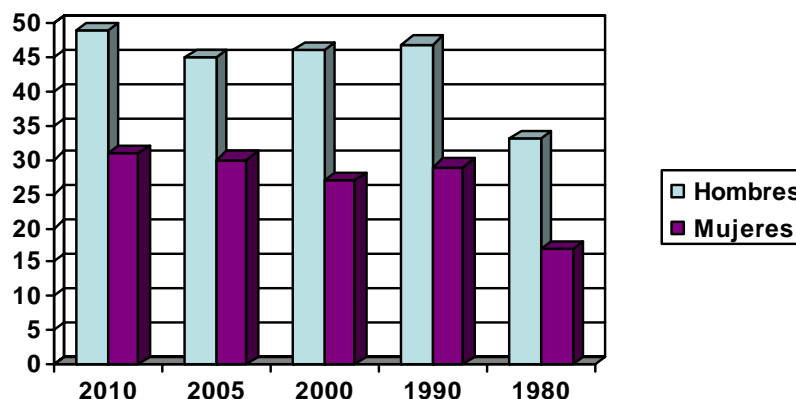
María José Mosquera González

Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física

Universidade da Coruña

1. INTRODUCCIÓN

Cuando se analiza la práctica deportiva de cualquier grupo de edad siempre se encuentran diferencias entre hombres y mujeres. Esta es una realidad evidente, a pesar de que en los últimos años ha sido significativa la incorporación de la mujer a este ámbito, tal como se percibe en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia a partir de García Ferrando y Llopis Goig (2011)

Los diversos estudios realizados en las últimas décadas confirman estos datos: los de García Ferrando y Llopis Goig (2011) en el marco del Centro de Investigaciones Sociológicas y el Consejo Superior de Deportes; la encuesta de empleo del tiempo libre del Instituto Nacional de Estadística-Instituto de la Mujer (2013); los de Vázquez y Buñuel (2001) vinculados al Instituto de la Mujer-Ministerio de Asuntos Sociales; el trabajo dirigido por Martínez del Castillo (2005) en el municipio de Madrid; o los realizados en Galicia por López Villar y Fernández Villarino (2008) o Arce y De Francisco (2008).

De todos modos, estas diferencias entre los colectivos de hombres y mujeres en el deporte son semejantes a las que podemos encontrar en otros ámbitos del ocio, del mundo laboral o de la vida cotidiana.

Lo que nos interesa analizar es la causa de esa realidad en el ámbito del deporte, y para ello vamos a partir de la frase que da título a este texto y que muchas veces se utiliza para dar por zanjados los debates sobre las diferencias de práctica deportiva entre hombres y mujeres: “la mujer no hace deporte porque no quiere, la oferta está ahí para todos”.

¿Es cierta esta afirmación? ¿La mujer no hace deporte porque no quiere o porque no le han asignado ese espacio como propio y debe conquistarlo? ¿Quién le pone barreras para no ser capaz de ver esa oferta deportiva?

Y los hombres, ¿ven toda la oferta deportiva o sólo una parte? ¿Practican todos los deportes? ¿Será verdad que no practican determinados deportes porque no quieren?

Para llegar a entender estas preguntas vamos a utilizar un marco conceptual que explica la cultura de género y que tratará los conceptos asociados al mismo.

2. CULTURA DEPORTIVA, “HABITUS” Y ESTILO DE VIDA

La práctica físico-deportiva de una persona está vinculada al proceso de socialización por el que ha pasado y este proceso se encuentra totalmente determinado por la cultura de la sociedad en la que vive, la cultura del deporte, y en especial por la cultura de género existente.

Definimos el concepto de *cultura* desde la noción de acción social de Durkheim (1974); por lo tanto la *cultura deportiva* serían: las maneras de obrar, de pensar y de sentir que son propias del mundo del deporte (desde la perspectiva macrosociológica), o las propias de cada deporte en particular, y que existen con independencia de las conciencias individuales, es decir que existen como modelos aunque no seamos conscientes de ello. Estos modelos no sólo son exteriores a las personas, es decir, vienen de la sociedad y del deporte, sino que llevan vinculada una sanción que se les impone a los que se salen de lo establecido. En consecuencia, la normativización del obrar, pensar y sentir es evidente, y aún más las sanciones asociadas cuando la norma no se cumple.

En los siguientes ejemplos podemos entender la definición explicada. La cultura del fútbol es diferente a la del rugby, del tenis, de la gimnasia rítmica, del surf, del boxeo, del parkour o del skate. Cada deporte enseña su propia cultura deportiva (sus maneras de obrar, pensar y sentir), configura un tipo de personas, no sólo determina un reglamento de juego. Si una persona quiere practicar rugby tendrá que interiorizar la cultura de ese deporte para que la acepten, pero

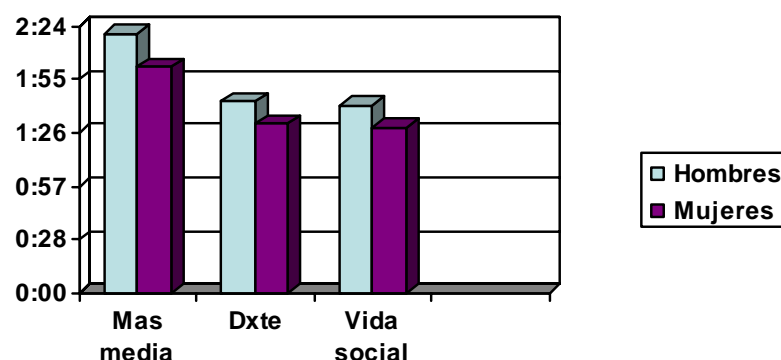
no es viable utilizar esas maneras de obrar, pensar y sentir si se introduce en el mundo de la rítmica.

En el proceso de socialización se aprende la cultura deportiva y se construyen poco a poco los hábitos deportivos, lógicamente vinculados a otros hábitos sociales como los de alimentación, cuidado del cuerpo, higiene, lectura, etc.

En un sentido estrictamente sociológico estaríamos hablando de lo que Bourdieu denomina *habitus*: “principio generador de prácticas objetivamente enclavables y el sistema de enclavamiento de esas prácticas. Es en la relación entre las dos capacidades que definen el *habitus* (...) donde se constituye el *mundo social representado*, esto es, el espacio de los *estilos de vida*” (Bourdieu, 2000, 169-170).

En conjunto, el *habitus* “configura un modo de ser con el cual la persona se siente identificada y mediante el que se presenta ante el mundo. El *habitus*, además, se asocia a determinados capitales económicos y culturales de modo que refuerza los procesos de diferenciación y distinción sociales” (Mosquera y Puig, 2009, pp. 99).

En esta línea, el *estilo de vida* lo podríamos definir como una “proyección de las actividades de la vida cotidiana, del ocio y del consumo que caracteriza a un individuo” (Giner, Lamo de Espinosa y Torres, 1998, p. 269), estando determinado por diferentes variables sociodemográficas como la edad, el género, la clase social o el lugar de residencia. Por tanto, es evidente que los hombres y las mujeres no hacen las mismas actividades ni en su vida cotidiana (trabajo y hogar) ni en el ocio ni en el consumo. Y los datos demuestran que el tiempo diario dedicado a actividades de ocio (medios de comunicación, deporte y vida social) es diferente en hombres y mujeres (Instituto Nacional de Estadística-Instituto de la Mujer, 2013).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Empleo del Tiempo del Instituto Nacional de Estadística-Instituto de la mujer (2013): “Mujeres y hombres en España”.

3.- CULTURA DE GÉNERO: SEXO, GÉNERO, ESTEREOTIPO, ROL, ESTATUS

Para poder comprender estas diferencias entre hombres y mujeres es necesario recordar conceptos como sexo, género, estereotipo, rol y estatus. Estos nos van a permitir demostrar que los deportes también tienen género, que las ofertas deportivas tienen género y que los procesos de socialización de hombres y mujeres, desde que nacen, se desarrollan por carriles diferenciados y paralelos.

De todos modos, la primera cuestión es situar la práctica deportiva en el contexto social y cultural en el que se desarrolla, es decir, en una *sociedad patriarcal* que otorga el poder, la visibilidad y los privilegios al mundo masculino, puesto que “es la propia sociedad la que ha constituido y organizado sus divisiones internas de manera tal que un grupo social determinado queda predestinado para ocupar un determinado espacio” (Amorós, 1991, p. 31). Y estas divisiones internas se realizan desde posiciones dicotómicas, de ahí que a la mujer se la vincula con la naturaleza, por su función reproductiva, y al hombre con la cultura: “la idea de naturaleza es definida y redefinida en un universo simbólico en el que el hombre se piensa a sí mismo como cultura, pensando su propia relación de contraposición con la naturaleza” (Amorós, 1991, p. 32).

Y si hablamos de la existencia de un sistema patriarcal, éste también se va a proyectar en el deporte, dado que el deporte es una institución social, al igual que la familia o la escuela (Mosquera, 2004).

Desde los planteamientos de naturaleza y cultura que apuntaba Celia Amorós, debemos hablar de sexo y género. El *sexo* hace referencia a la característica biológica (macho o hembra), por lo tanto es algo que nos viene dado con el nacimiento y la biología. Pero hay que recordar que a lo largo de la historia estas diferencias biológicas han sido determinantes para la división sexual del trabajo, para el reparto de tareas, de la misma forma que lo han sido para la “división sexual del deporte”: deportes de fuerza, de contacto, de resistencia, de velocidad, etc. para los hombres; y deportes estéticos, rítmicos, de expresividad de sentimientos y emociones, de escaso contacto para no poner en peligro su función reproductiva, para las mujeres.

El *género*, entonces, indica cómo las diferencias biológicas se interpretan y traducen en diferencias culturales, es decir, en maneras de obrar, pensar y sentir que impone la sociedad (Durkheim, 1974) y que son diferentes para hombres y para mujeres. Por lo tanto estamos ante una construcción social, un concepto que se redefine con la evolución de las sociedades, que la sociedad construye pero que no viene dado por la biología. Con este concepto, desarrollado en los años 70, “se hizo evidente que tener cuerpo de mujer no implicaba una ‘natural’

predisposición para sentirse identificada con el género femenino” (Martín Horcajo, 2006, p. 120)

A raíz del concepto de género masculino y femenino, llegamos al concepto de *estereotipo*, que es precisamente el que ayuda a concretar un poco más las maneras de obrar, pensar y sentir asociadas a mujeres y hombres. Los estereotipos son “imágenes sociales preestablecidas de alguien o de algo” (Giner, Lamo de Espinosa y Torres, 1998, p. 269), representaciones mentales simplificadas en función del género, la edad, la profesión, el deporte practicado, etc. en cuanto a sus comportamientos, valores, actitudes, expectativas, etc. (Mosquera y Puig, 2009). Y como simplifican la realidad, tienden a concebir que todas las mujeres son iguales; por este motivo algunas personas se sorprenden cuando encuentran a una mujer que practica un deporte considerado masculino, como el rugby, o que manifiesta actitudes de mando y autoridad; entonces la califican como la “dama de hierro” o simplemente la tildan de “mandona” con desprecio.

Estos estereotipos terminan configurando una *etiqueta social* y nos indican dos cuestiones fundamentales (Mosquera, 2003):

- *Lo que un individuo es para los otros en función de su pertenencia a ese grupo: cómo nos ven los demás.* Es decir, representa lo que una persona es para los demás en función de su pertenencia al grupo de las mujeres. Es el caso de que en un partido de fútbol con equipos mixtos, en Primaria o en Secundaria, las niñas son vistas por sus compañeros como niñas, no simplemente como un miembro más del equipo; por lo tanto no les conceden credibilidad para jugar al fútbol (que es “cosa de hombres”) y en consecuencia no les pasan el balón en las situaciones en que deberían hacerlo.

- *Lo que uno mismo es respondiendo a esa etiqueta: cómo respondemos a como nos ven.* Lo que G. H. Mead (Ritzer, 1997a) denomina “self especular”, la conciencia o sentido de sí misma, como mujer, que esa persona ha ido construyendo a través de las relaciones con los demás. En este caso sería la conciencia de sí mismas que las niñas van desarrollando, a lo largo de su proceso de socialización, (que “son menos hábiles” para jugar al fútbol), lo que va a generar que se sientan más inseguras puesto que perciben que no creen en ellas. Esta explicación se refuerza con el “enfoque situacional” de W. I. Thomas (Ritzer, 1997b) que nos dice que si las personas consideran una situación como real (“el fútbol es cosa de hombres”), las consecuencias de la misma serán reales (la niña, de principio, se sentirá más insegura y no elegirá ese deporte); de ahí que resulte muy importante lo que la gente piensa, puesto que afectará a su manera de obrar.

Con respecto a las etiquetas hay varias cuestiones a resaltar: que las utilizamos inconscientemente, que no es habitual preocuparse por confirmar la verdad o falsedad de las mismas; que se transmiten muy fácilmente, de forma

inconsciente; y que son muy resistentes al cambio aunque se introduzcan medidas de corrección y modificación, como pueden ser las propuestas legislativas de los gobiernos. Las etiquetas, al igual que los moños, se colocan en un segundo pero duran toda la vida. Además, constituyen un estigma (Goffman, 1977); en el caso de las mujeres deterioran su identidad individual: por el hecho de ser mujeres van a estar menos valoradas. Pero los hombres también se verán afectados, puesto que salir de las pautas de masculinidad tradicionales les supondrá una dura crítica.

A los deportes, como ya apuntábamos, también se les han colocado etiquetas de género: por ejemplo, la gimnasia rítmica es para las chicas y a los chicos no se les ocurre practicarla, no existe para ellos como opción, no la ven como oferta de su tiempo libre. De todos modos, si lo intentan se van a encontrar con dificultades institucionales por parte de la federación para poder participar en las competiciones, pero también con la crítica social, de sus amigos, etc. que va a poner en duda su masculinidad por semejante ocurrencia.

A partir de los estereotipos se construyen los *roles*, que implican un nivel de concreción mucho mayor y ya especifican claramente los comportamientos de cada uno de los géneros en la vida cotidiana y también en el deporte. Los roles son un conjunto de deberes adscritos a una determinada posición social, implican comportamiento social esperado (Nemesio, 1993; Giner, Lamo de Espinosa y Torres, 1998), por lo tanto van a definir lo que puede hacer la mujer o el hombre y lo que no pueden hacer. En este sentido, nos habla de normas y reglas sociales y de valores de fondo que condicionan la vida cotidiana, las elecciones en el deporte, la manera de practicarlo, el sentido que se le concede, el protagonismo del deporte en el tiempo libre, etc. Pero estas normas, como tales, llevan implícita la sanción, y si el comportamiento no responde a lo establecido se aplicará un castigo. Es el caso del chico practicante de gimnasia rítmica que ve cuestionada su masculinidad, o el caso de la chica que juega al fútbol y que, al haber masculinizado su aspecto, dudan de su feminidad. Pero serían también ejemplos los siguientes: el sentimiento de culpabilidad de algunas mujeres por dejar a sus hijos al cuidado de otras personas para acudir a realizar actividad física/deporte; y la ausencia de culpabilidad de grupos de hombres cuando realizan las mismas actividades o acuden con regularidad a espectáculos deportivos.

De todos modos, con respecto a los roles hay un matiz que añadir, las *normas y sanciones* son diferentes en función del género. Una misma conducta puede ser sancionada en un rol y recompensada en otro. Si un chico es muy “ligón” se ve como una cualidad, una persona con habilidades sociales, y ese hecho no deteriora su identidad como deportista: los mass media nos transmiten la imagen de las grandes estrellas del deporte rodeados de mujeres. Sin embargo, si una chica es muy “ligona” no se valora igual, los calificativos que utilizarán para describirla, con seguridad, dañarán su imagen no sólo en su vida cotidiana sino también en el campo de juego.

Y el rol también determina el *estatus*, los derechos, prestigio y categoría (Giner, Lamo de Espinosa y Torres, 1998). Y no nos referimos sólo a los derechos legales, sino al respeto, aceptación, etc. que se le concede a una persona por el simple hecho de ser mujer u hombre. Desde esta perspectiva, el estatus puede ser de dos tipos: adscrito y adquirido. El *estatus adscrito* es el que le viene dado a la mujer en función de su sexo y del género. Así, nos encontramos el caso de profesoras de Educación Física que cuando han llegado por primera vez a un centro de ESO y dicen a sus estudiantes que van a tener sesiones de fútbol, ellos dudan de su capacidad y formación, de que una mujer les pueda “enseñar algo” sobre ese deporte.

El *estatus adquirido* es la posición social y el respeto que la mujer consigue con esfuerzo personal, con estudios y formación, demostrando su capacidad. En el ejemplo anterior se da este concepto cuando la profesora les enseña a jugar al fútbol y los alumnos, al final, la respetan porque se dan cuenta de que sí tiene conocimientos, aunque de principio hayan dudado. Habría que pensar si dudarían de la capacidad de un profesor hombre para enseñar a jugar al fútbol; sin embargo hay muchos hombres que no “entienden” de fútbol y además no les gusta.

Siguiendo a Mosquera (2003), a continuación presentamos una propuesta que refleja los atributos asignados a los roles hegemónicos de género (Botelho, 2001; Baena y Ruiz, 2009; López Díaz, 2011; Mosquera y Puig, 2009). El objetivo es presentar el “dramático juego de la dicotomía” (Sau, 1993, p. 59) que establecen las sociedades, la cultura, y que da lugar a un sistema de representaciones que refuerza el polo positivo, el masculino (la razón, lo exterior, etc.), frente al negativo, lo femenino (la emoción, lo interior, etc.). De todos modos, también hay que insistir en que hay polos positivos y negativos en cada uno de los roles: cuando un hombre o una mujer se acercan o se alejan del modelo establecido.

ROL HEGEMÓNICO FEMENINO	ROL HEGEMÓNICO MASCULINO
- Sensibilidad y ternura	- Fortaleza
- Comprensión	- Rigidez de criterios, ser estrictos
- Pasividad	- Decisión
- Sumisión	- Autoridad
- Dependencia	- Independencia
- Ausencia de iniciativa	- Toma de iniciativa
- Ausencia de agresividad	- Agresividad
- No competitiva	- Competitivos
- Discreción, no destacar	- Ser el mejor
- Pensar en los demás	- Pensar en uno mismo
- Prudente, previsora	- Valentía, impulsividad
- Compatibilizar tareas	- No compatibilizar tareas
- Mundo íntimo y familiar	- Mundo exterior y laboral

Expuesta la dicotomía referida, el objetivo es plantear la relación de estos roles con el deporte. La primera pregunta es la siguiente ¿Cuál de los dos roles facilita la aproximación al deporte? Está claro que es el masculino, puesto que sus atributos son semejantes a los que demanda el modelo de deporte de la modernidad: fortaleza, decisión, autoridad, toma de iniciativas, agresividad y competición. De manera evidente, se han asociado al deporte los valores propios del rol masculino. El deporte es el espacio del hombre, pero, además, para poder practicarlo es necesario salir al exterior (igual que ocurre con el mundo del trabajo), ahí es donde están los campos, las instalaciones deportivas y donde se pueden reunir con otras personas para formar un equipo y jugar. En el mundo íntimo, en la casa, no es posible ninguna de estas actividades.

La segunda cuestión: ¿Cuál de los dos roles facilita la incorporación de las personas de la 3ª edad a la práctica de la actividad física? ¿Por qué no acuden los hombres de la 3ª edad a esta oferta?

En este caso, es el rol femenino el que facilita la aproximación de las mujeres, precisamente porque los atributos de su rol no están próximos al modelo de “deporte moderno”. El objetivo y motivo de su práctica no es la competición y además van a buscar otro tipo de actividades más próximas a su cultura de género, más centradas en la recreación y la relación social. Y las actividades de la 3ª edad responden más a esa tendencia: menos competición, más juego lúdico, más ejercicio, más actividad saludable, más relación social, etc.

En este sentido, podemos decir que el modelo de deporte moderno y el modelo de rol hegemónico masculino expulsan a los hombres de la 3ª edad del mundo de la práctica, puesto que, al ser mayores, han ido perdiendo los atributos de fuerza, resistencia, fortaleza, etc. que les demandaba el modelo. Este es el motivo por el que no acuden a esta oferta: porque ya no tienen las capacidades de cuando eran jóvenes y tampoco entienden que sea una oferta para ellos.

En función de lo planteado, entendemos que es necesario revisar el modelo de deporte hegemónico centrado en la modernidad: al ser una cultura masculina excluye a las mujeres en general, pero también excluye a los hombres mayores debido a que han perdido los atributos de juventud. Por lo tanto, no es bueno ni para los hombres ni para las mujeres, está destinado sólo a los hombres y además jóvenes, y este es un colectivo realmente reducido de la sociedad.

4.- MEDIO DE PERTENENCIA, MEDIO DE REFERENCIA, TEORÍAS DE LA DIFERENCIA, TEORÍAS DE LA IGUALDAD

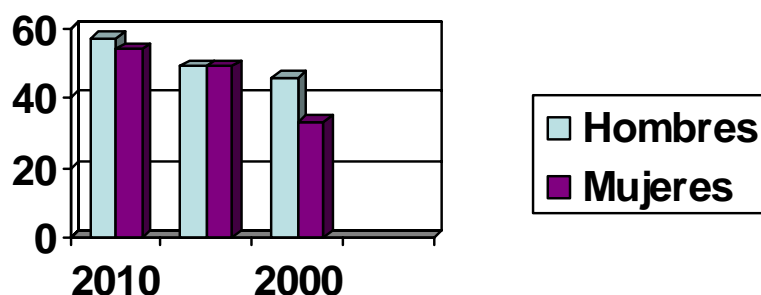
Llegados a este punto resulta claro que el género es una construcción social y que el deporte también lo es. Por lo tanto, la frase inicial de que la “mujer no hace deporte porque no quiere” queda cuestionada. Y también es evidente que

los hombres no eligen el deporte que desean, sólo reproducen las elecciones estereotipadas. Sin embargo, los conceptos que nos permitirán reforzar estos argumentos son los de medio de pertenencia y medio de referencia.

Los *medios de pertenencia* son aquellos en los que los agentes de socialización (padres, madres, entrenadores, profesores, amigos, etc.) “y los socializados están integrados ecológica, económica y sociológicamente; son aquellos de los que forman parte, a los que pertenecen propiamente hablando” (Rocher, 1980, p. 158). Y los medios de referencia son “aquellos medios de los que un agente de socialización, sin pertenecer a ellos, toma los modelos y los valores y se inspira en los mismos para ejercer su acción socializante” (Rocher, 1980, p.163).

En este sentido, el deporte, desde un punto de vista macro, es medio de pertenencia para los hombres, puesto que se ha concebido, desde el propio nacimiento del deporte moderno, como un territorio masculino que transmite valores propios de su rol, es decir, el lugar perfecto donde descubrir y construir su masculinidad junto con otros hombres. Planteamiento que ilustra la idea ya expuesta de Celia Amorós (1991) sobre la asignación de espacios en la sociedad. De ahí también que los deportes masculinos tengan mayor estatus, cobertura y presencia en la sociedad y en los medios de comunicación.

Para las mujeres, en cambio, el deporte es medio de referencia, un espacio, una cultura, que, de partida, no es suya pero en la que han entrado poco a poco y cada vez más debido a las reivindicaciones sociales de igualdad en todos los ámbitos. Pero también como consecuencia de la propia transformación que experimenta el deporte al pasar de un sistema cerrado propio de las sociedades modernas (competición) a un sistema abierto (recreación y diversificación) característico de las sociedades postmodernas (Puig y Heinemann, 1991; García Ferrando y Llopis Goig, 2011). Por lo tanto, las mujeres, para practicar deporte, van a tener que re-socializarse, en el sentido de desarrollar una cultura diferente, otras maneras de obrar, pensar y sentir distintas a las aprendidas a través de su rol hegemónico femenino. Esta es “la razón por la que muchas mujeres, si no han tenido una educación deportiva, no se sienten atraídas” por el deporte (Mosquera y Puig, 2009, p. 102). Pero cuando consiguen “re-socializarse” ya pueden hacer suya la cultura deportiva (masculina desde presupuestos macro e inscrita en un sistema patriarcal), puesto que han redefinido su rol de género distanciándolo del rol hegemónico, y es entonces cuando el deporte pasa de ser medio de referencia a medio de pertenencia. Y cuando esto ocurre la práctica deportiva de hombres y mujeres es semejante, tal como lo demuestran los datos de hábitos deportivos en las últimas décadas y que presentamos en la gráfica siguiente (García Ferrando y Llopis Goig, 2011)



Fuente: Elaboración propia a partir de García Ferrando y Llopis Goig (2011)

Y esta vinculación con el deporte dura toda la vida. Aunque se produzcan abandonos condicionados por las biografías particulares (obligaciones de estudios, trabajo, familiares, etc.) también se van a producir los reinicios de la práctica, la vuelta a un mundo que ya es suyo. Estos procesos se han denominado itinerarios deportivos (Puig, 1996).

Como complemento a estos razonamientos es preciso aclarar que existen dos posturas con respecto a la implicación de la mujer en el deporte (Talbot, 2001). La postura más tradicional y habitual es la que hemos explicado: *pedirle a la mujer que se aproxime al deporte*, que cambie ella para adaptarse a un mundo masculino, esto es, lo que se ha denominado “jugar en campo contrario” (Puig, 2003, p. 148). Pero no tiene ninguna ventaja para la mujer pues, además de tener que “re-socializarse”, la van a evaluar desde el modelo masculino debido a la persistencia de un sistema patriarcal. A ella le van a pedir que desarrolle un universo femenino y además un universo masculino, mientras que los hombres sólo tendrán que desarrollar su masculinidad. Esta postura, denominada *Teoría de la Igualdad*, está representada por las feministas que querían “demostrar que las mujeres no estaban naturalmente impedidas para representar el género masculino, y se imaginaron que poder acceder a este género desde un cuerpo de mujer era lograr la igualdad con los hombres” (Martín Horcajo, 2006, p.120). Ésta también ha sido la principal lucha de las mujeres que han destacado en el mundo del deporte. De todos modos, aunque pudiera pensarse que existen en las mujeres conflictos de roles, y más en el deporte de alto nivel, por tener que aprender a desarrollar un rol diferente y por ser el deporte, de principio, un medio de referencia para ellas, los datos empíricos demuestran que no se producen estos conflictos (García Ferrando, 1987; Martín y Puig, 1996).

La otra postura sería *pedirle al deporte que se adapte a la cultura de las mujeres*, cambiando sus estructuras, procedimientos y criterios de gestión, que es precisamente la que reivindica Margaret Talbot, la autora citada con anterioridad. Con los cambios sociales se detecta que la mujer ya no se incorpora al deporte y

reproduce e imita los valores masculinos. Ahora las mujeres han creado una cultura deportiva que refleja las maneras de obrar, pensar y sentir propias de su socialización como mujeres. El enfoque teórico que corresponde a esta postura y reivindica analizar a la mujer en función de ella misma y no compararla con el hombre se denomina *Teorías de la Diferencia* (Puig, 2001). Sin embargo, estas teorías también han sido criticadas por considerar que aceptar la Diferencia es perpetuar la desigualdad y la opresión. Pero los argumentos para rebatir esta crítica se basan en que permiten hacer visible la individualidad femenina, la cultura femenina. La diferencia entre hombres y mujeres “es original e irreductible. Esto significa que los dos sexos no son ni complementarios ni opuestos entre ellos, son simplemente irreductibles” (Martín Horcajo, 2006, p. 121). Y si no hay entre ellos un elemento común que permita compararlos, la subordinación de lo femenino a lo masculino no tiene sentido y no está justificada.

Las posturas explicadas se complementan con la *teoría queer*, que plantea que no hay una identidad de género constante ni una sexualidad estática. Además apoya la idea de que es necesario ir más allá en la dicotomía de explicar lo femenino como todo lo que no es masculino. En la práctica deportiva los comportamientos de las mujeres van cambiando en función de lo que demandan las situaciones deportivas, pudiendo pasar de conductas femeninas a otras más masculinas sin que eso suponga ambigüedad o contradicción; cuestión que es refrendada por los datos que manifiestan la ausencia de conflicto de roles en las deportistas (García Ferrando, 1987; Martín y Puig, 1996). Parece ser que la situación es tan natural como la que desarrollamos en el día a día ejerciendo distintos roles en diferentes momentos: trabajadora, madre, deportista, entrenadora, amiga, etc., sin que por ello exista problema alguno.

5.- CONCLUSIONES.

En definitiva, cuando hablamos de la práctica deportiva de hombres y mujeres, no se trata de saber si la mujer hace más o menos deporte que el hombre, si lo hace igual que el hombre o de forma diferente, y si eso es bueno o malo. Se trata de respetar realidades y culturas distintas que hacen deporte de manera diferente y de reivindicar la igualdad de oportunidades para ambos, hombres y mujeres.

En esta línea, como dice Monserrat Martín, “lo que le falta a una mujer para triunfar en el deporte no es el ser hombre (...), ni que le dejen adoptar el estereotipo masculino dominante aunque tenga cuerpo de mujer (...). Lo que falta es un orden simbólico femenino que recoja la medida para el intercambio con las y los demás” (Martín, 2006, p. 128).

El reto que nos queda es seguir perfilando un orden simbólico femenino que sustituya al modelo patriarcal. Para ello hay que potenciar que las mujeres configuren su identidad femenina de un modo particularizado, tomando decisiones sobre cómo quieren obrar, pensar y sentir; pero esto se consigue sólo si hay formación y conocimientos y si disponen de modelos de mujer diferentes a los roles hegemónicos. En el deporte necesitamos visibilizar modelos de mujer, pero próximos a las Teorías de la Diferencia, para evitar que ocurra lo que el título de esta película esconde “Quiero ser como Beckham”. Y desde el ámbito universitario, además de la formación, nuestro objetivo es confeccionar instrumentos de investigación que puedan registrar la originalidad del orden simbólico femenino, que ayuden a visibilizarlo y a construir el modelo.

Para finalizar, recordaremos la postura de Hargreaves (2003): existen discriminaciones de género institucionalizadas de gran complejidad, pero éstas también son cambiantes, puesto que ningún conjunto de acuerdos culturales puede permanecer inmutable. Por lo tanto, si esto es así, hay que empezar a cambiar las maneras de obrar, pensar y sentir del día a día, de nuestra vida cotidiana y en el ámbito profesional. Donde podemos actuar es en lo micro, nadie nos lo impide: en nuestra aula, en nuestro equipo, en nuestro deporte. No hay disculpa, ahí sí podemos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C. (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Anthropos.
- Arce, C; De Francisco, C. (2008): *A realidade da prática deportiva en Galicia*. Santiago de Compostela: Consellería de Cultura e Deporte-Universidade de Santiago de Compostela.
- Baena Extremera, A. y Ruiz Montero, P. J. (2009): “Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexos en el contexto escolar y en especial en educación física”. *Aula Abierta*, vol 37, nº 2, pp 111-122.
- Bourdieu, P. (2000): *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Botelho, P. (2001): “Género, coeducación e educação física: implicações pedagógico-didáticas” *Revista da Associação Portuguesa de Estudos sobre as mulheres. Ex Aequo*. Nº 4. p 13-26
- Duart, P.; Martí, A; Poveda, M y Quiñones, O. (1993): “Desigualdad sexual”. En García Ferrando, M. (Coord.) *Pensar nuestra sociedad*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Durkheim, E. (1974): *Las Reglas del Método Sociológico*. Madrid: Morata.

- García Ferrando, M. (1987): “Aspectos sociológicos de la mujer en la alta competición” en VVAA: *Mujer y Deporte*. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer. pp. 21-52.
- García Ferrando, M. y Llopis Goig, R. (2011) *Encuesta sobre los hábitos deportivos en España 2010. ideal democrático y bienestar social*. Madrid: Consejo Superior de Deportes-Centro de Investigaciones Sociológicas. Disponible en: <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/dep-soc/encuesta-habitos-deportivos2010.pdf>
- Giner, S; Lamo de Espinosa, E. y Torres, C. (1998) *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza.
- Goffman, E. (1977): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.
- Hargreaves, J. (2003): *Sporting females. Critical issues in the history and sociology of women's sports*. London and New York: Routledge.
- Instituto Nacional de Estadística-Instituto de la Mujer (2013): *Mujeres y hombres en España*. Disponible en: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis&titema=Sociedad
- López Díaz, P. (2011): *Deporte y mujeres en los medios de comunicación. Sugerencias y recomendaciones*. Madrid, Consejo Superior de Deporte. Disponible en: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descargas.action?f_codigo=14798&codigoOpcion=3
- López Villar, C. y Fernández Villarino, M^a A. (2008): *A realidade físico-deportiva das mulleres en Galicia*. Santiago de Compostela: Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar-Consellería de Cultura e Deporte, Xunta de Galicia.
- Martín, M. y Puig, N. (1996): “Las deportistas de alto nivel que practican deportes llamados masculinos en Cataluña” en Sánchez Martín, R. (Ed): *La actividad física y el deporte en un contexto democrático (1976-1996)*, Pamplona: Asociación Española de Investigación Social Aplicada al deporte (AEISAD)
- Martín, M. (2006).”Contribución del feminismo de la diferencia sexual a los análisis de género en el deporte” *Revista Internacional de Sociología*, nº 44, mayo-agosto, 111-131.
- Martín, M; Moscoso, D.; Martínez del Castillo, J. y Ferro, S. (2009): “La práctica deportiva en España: Desigualdades entre mujeres y hombres en la población joven, adulta y mayor”. VVAA: *Actas I Congreso Internacional de*

- Cultura y Género: La Cultura en el cuerpo*. Elche: Universidad Miguel Hernández.
- Martínez del Castillo, J. et al (2005): *Estudio sobre la actividad física y deportiva de la mujeres del municipio de Madrid: Hábitos, demandas y barreras*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Mosquera, M^a J. (2003): “El Deporte para Todos ¿Igual para hombres que para mujeres?”. Varios: *Foro Debate Mujer y Deporte*. Gijón: Concejalía de Políticas de Igualdad-Ayuntamiento de Gijón, pp 57-70.
- Mosquera, M^a J. y Puig, N. (2009): “Género y edad en el deporte” en García Ferrando, M; Puig, N. y Lagardera, F.: *Sociología del Deporte*. Madrid: Alianza, 3^a edición. pp. 99-131.
- Mosquera, M^a J. (2004): *No violencia en el deporte y en la vida. Guía para docentes y personas interesadas*. A Coruña, Consellería de Familia, Deporte e Voluntariado. Xunta de Galicia.
- Nemesio, R. (1993): “El grupo humano” En García Ferrando, M. (Coord.) *Pensar nuestra sociedad*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp.179-195.
- Puig, N. y Heinemann, K. (1991): El deporte en la perspectiva del año 2000. *Papers, Revista de sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona*, n^o 38, 123-142.
- Puig, N. (1996) *Joves i esport*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Secretaria General de l Esport.
- Puig, N. (2001): “La situación de la mujer en el deporte al iniciarse el siglo XXI” en Latiesa, M; Martos, P. y Paniza, J. L. *Deporte y cambio social en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz-AEISAD. pp. 67-80, Volumen II
- Ritzer, G. (1997a): *Teoría sociológica clásica*. Madrid: McGraw Hill.
- Ritzer, G. (1997b): *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid: McGraw Hill.
- Rocher, G. (1980): *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Herder.
- Sau, V. (1993): *Ser mujer: el fin de una imagen tradicional*. Barcelona: Icaria. 2^a edición.
- Talbot, M. (2001): “Sem limites: con excepção dos limites impostos pelos outros?” *Revista da Associação Portuguesa de Estudos sobre as mulheres. Ex Aequo*. N^o 4. p 27-40
- Vázquez, B. y Buñuel, A. (2001): *La experiencia del deporte en la vida de las mujeres en cuatro países europeos: el caso español*. Instituto de la Mujer. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.